

Los romanos denominando a toda la Península Iberia o Hispania, han llamado a una parte Hispania Ulterior ya la otra Hispania Citerior. Pero algunas veces emplean otras divisiones, cambiando su administración según los tiempos.

Hoy de 1^{as} provincias atribuidas en parte al pueblo romano y al senado, en parte al Emperador romano, la Bética es del pueblo romano y se manda a ella un pretor que tiene a su lado un cuestor y un legado. El límite Este de la Bética se ha fijado junto a Cástulo. El resto pertenece al Emperador. Este manda dos legados: uno que es propretor, el otro que es procónsul. El propretor tiene a su lado un legado y administra la Lusitania, que linda con la Bética y llega hasta el Duero y su desembocadura. Porque este es el concepto particular que Lusitania tiene en el tiempo actual. Allí está también Augusta Emerita. Lo demás, que es la parte más grande de Iberia, está bajo el mando del procónsul que dispone de un ejército considerable, de tres legiones y de tres legados; de los cuales uno con dos legiones guarnece toda la región del Norte del Duero, llamada Lusitania y ahora Galicia; añádase a ésta la parte septentrional con los astures y los cántabros; por el país de los astures corre el río Nelsos y a poca distancia de él hay la ciudad de Noega; un estuario cercano separa a los astures de los cántabros. La región que se extiende desde allí hasta los Pirineos la tiene el segundo legado con la otra legión. El tercer legado administra la parte inferior, que comprende los pueblos llamados ya "togados", como si dijésemos pacificados y que han adoptado con la toga la civilización y el modo de vida de Italia. Son éstos los celtiberos y los que habitan a ambos lados del Ebro hasta el mar. El gobernador suele invernar en la costa, residiendo generalmente en Cartagena o Tarragona; en el verano recorre la provincia inspeccionando las cosas que requieren corrección. Hay también procuradores del César, de orden ecuestre, que distribuyen a los soldados el dinero necesario para su sustento.

[ESTRABÓN](#), «Geografía», III, 4, Pp. 19-20.

Ahora expondré convento por convento aquello que haya en ellos de notable, aparte las cosas arriba dichas. A Tarracon acuden a dirimir sus pleitos 42 pueblos, entre los cuales los más conocidos son los dertosani y los bisgargitani, ambos con derecho romano; los ausetani, los ceretani (a los que se suelen llamar iuliani y también augustani), los edetani, los gerundemes, los iessonnienses, y los teari, apellidados asimismo iulianenses, todos los cuales gozan del derecho de los latinos; del de las ciudades estipendiarias gozan los aquicaldenses, los aesonenses y los baeculonenses.

A la región de la Edetania pertenece Caesar Augusta, colonia inmune, extendida junto a las aguas del Hiberus en un lugar donde antes se alzó un «coppidum» al que se llamaba Salduba. Contiene 55 pueblos, de los cuales disfrutaban del derecho romano los bilbilitani y los celsenses; del de colonia, los calagurritani, llamados nasici, los ilderdenses, que pertenecen a la «gens» de los surdaones, junto a los cuales corre el río Sicoris, los oscenses de la región de la Suessetania y los turiassonenses; gozan del derecho latino viejo los cascantenses, los ergavicenses, los graccurritani, los leonicenses y los osicerdenses; federados son los tarraconenses, y, finalmente, son estipendiarios los arcobrigenses, los andelonenses, los aracelitani, los bursaonenses, los calagurritani apellidados fibularenses, los complutenses, los carenses, los cinciensenses, los cortonenses, los damanitani, los ispallenses, los ilursenses, los iluberitani, los iacetani, los libienses, los pompelonenses y los segienses.

Antonio Garcá y Bellido: «La España del siglo primero de nuestra era» (según P. Mela y C. Plinio). Colección Austral nº 744. Ed. Espasa-Calpe. Madrid. Pp. 131-132.



"Basándose en los más altos principios de sabiduría política, el emperador no pasó por alto incluso a los actores y otros ejecutantes de la escena, el circo o el anfiteatro. Y ello porque sabía que al pueblo romano se le atrae sobre todo por dos medios: el suministro de grano y los espectáculos públicos. El gobierno de un emperador no se juzga menos por los entretenimientos que por los asuntos serios. Descuidar los temas serios puede causar mayor daño, pero el descuido de las diversiones crea un descontento mayor. Entregando regalos sólo los plebeyos que están en la lista de entrega de grano se sienten satisfechos, y sólo de uno en uno cuando se llaman sus nombres. En cambio todo el mundo queda satisfecho con los espectáculos".